

La libertad como dignidad de la voluntad en Pedro de Juan Olivi

Ignacio Anchepe
UBA. Buenos Aires

Pedro de Juan Olivi, nacido en 1248 en la región de Occitania, fue uno de los intelectuales franciscanos más importantes del s. XIII. Luego de estudiar en París, desarrolló su actividad docente en distintos *studia* de su orden. En medio de la disputa sobre la pobreza franciscana, impulsó la interpretación más estricta de la regla de su orden y terminó por convertirse en referente de los “Espirituales”. Su pensamiento, postergado durante largo tiempo, recuperó recientemente el interés de los estudiosos debido a su vigorosa noción de sujeto.

De las obras publicadas hasta el momento, la más importante es las *Quaestiones in Secundum librum Sententiarum*, extensa suma filosófica que abarca tres tomos. La cuestión 57 es un verdadero tratado filosófico acerca de la libertad, que todavía no ha sido traducido a ninguna lengua moderna. En ella se reivindica la existencia del libre albedrío y se argumenta en contra de una concepción determinista de la acción humana. De los múltiples argumentos elaborados en esa cuestión, hay dos que llaman la atención por su originalidad. Acreditar la existencia del libre albedrío infiriéndola (i) a partir de la experiencia interior de los *affectus* del alma y (ii) a partir de la excepcional dignidad (*altitudo*) de la voluntad.

En el presente trabajo me propongo estudiar el segundo de estos argumentos persiguiendo dos objetivos. En primer lugar, releerlo en el contexto de la tradición filosófica franciscana, siempre propensa a enaltecer el papel de la voluntad; dicho de otra manera, indagar en qué fuentes franciscanas pudo apoyarse Olivi para elaborar su tesis de que el libre albedrío es condición de la dignidad de la voluntad. En segundo lugar, identificar las relaciones de esta tesis con la concepción oliviana de sujeto, pues resulta verosímil que la “originalidad” de la doctrina oliviana de la voluntad resida en este punto.